

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS
CÓDIGO MEC ID	4313731
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. CAMPUS BILBAO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. CAMPUS SAN SEBASTIÁN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Realmente faltan razones que expliquen por qué el máster verificado en el 2012 solo se ha implantado en el curso académico 2014-2015. La información que al respecto se ofrece en el autoinforme no parece suficiente.

No es posible hacer una valoración concluyente, dado que este máster verificado en 2012 sólo se ha impartido el curso académico 2014-2015. Esta circunstancia, unida a la baja matrícula del mismo (apenas el 20% de las plazas ofertadas), sugiere que hay dificultades en la implantación del plan de estudios.

Se recomienda que la universidad reflexione sobre la conveniencia de hacer una memoria de modificación del título que subsane las deficiencias que actualmente se aprecian, o bien retirar la oferta del mismo.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

Se recomienda que la universidad vele por el cumplimiento de la memoria verificada del título, que es única (en programa formativo, contenidos específicos de cada asignatura, sistemas de evaluación, etc.), independientemente del campus en el que se imparta el título.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En línea con lo apuntado en el criterio 1.1, se recomienda que la universidad reflexione sobre la conveniencia de hacer una memoria de modificación del título que subsane las deficiencias apreciadas. En este punto, compaginar la demanda efectiva con el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de

garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante el Comité quiere realizar las siguientes recomendaciones:

- sería recomendable que la información proporcionada sobre resultados y indicadores principales fuera más completa, ya que en la página web del máster únicamente aparecen los informes de seguimiento.
 - es preciso dotar de mayor contenido a las competencias y objetivos del Máster.
-

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: en cuanto al calendario y horario, se hace referencia al inicio y final de las clases tanto en los días de la semana como en los meses del año, pero no se detalla en parte alguna la distribución de los tiempos en función de las materias. Se recomienda ampliar dicha información.

Falta de homogeneidad en los criterios de C.V. del profesorado, ya que en algunos no aparece ni el horario de tutoría ni el despacho y, sin embargo, otros son muy completos y tienen la versión pdf. Se recomienda revisar esta información.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: algunas guías docentes no presentan con detalle la bibliografía. Se recomienda completar esta información.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e

implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

Se recomienda continuar con la realización sistemática y periódica de encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

3.2.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

No la totalidad del personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título ni dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se recomienda a la universidad que impulse decididamente la calidad investigadora del personal académico. De un lado, se ha reducido el número de doctores respecto del que consta en la memoria verificada; y de otro lado, la labor investigadora no tiene reflejo en un indicador básico, como es el de los sexenios de investigación reconocidos.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El Máster incluye una Práctica Externa obligatoria, con un reconocimiento de 6 créditos. Dado el carácter profesionalizante del título, y con la intención de conseguir el máximo aprovechamiento de la mencionada práctica, se realiza un esfuerzo importante de compresión de la lectividad del Máster.

Los datos recogidos en el Informe de satisfacción sobre las prácticas externas son positivos en el único año en que se ha lanzado el programa (2014-2015) en todos los grupos de interés. Así, las empresas/organizaciones es valorada con un 5 (sobre 5) en el Campus de San Sebastián y un 4 en Bilbao; los tutores académicos asignan un 4,5 y un 3, respectivamente. En el caso del alumnado las puntuaciones son de 4,33 en el Campus de San Sebastián y 3,5 en Bilbao.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda que la universidad vele por el cumplimiento de la memoria verificada del título, que es única (en programa formativo, contenidos específicos de cada asignatura, sistemas de evaluación, etc.), independientemente del campus en el que se imparta el título.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

No es posible hacer una valoración concluyente del criterio, dado que este máster sólo se ha impartido el curso académico 2014-2015. Esta circunstancia, unida al hecho de que ese curso sólo se matricularan 15 alumnos, implica que no se disponga de datos suficientes para valorar la evolución de los indicadores.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los informes de inserción laboral de los egresados se realizan dos años después de que haya terminado la promoción, por lo que hasta el curso 2016/2017 no se dispondrá de datos oficiales. De los datos informales disponibles cabe deducir que los índices de inserción laboral son adecuados: de los 16 egresados, 12 de ellos estarían trabajando por cuenta ajena en puestos acordes a su formación (75%) mientras que otros está organizando su propio proyecto empresarial. Datos positivos si se tiene en cuenta la situación socioeconómica.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.